



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 90
31 DE MARZO DE 2021

En San Bernardo, a **31 de Marzo** del año 2021, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 90, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.
- 2.- Aprobación ratificación de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 04 de febrero de 2020, a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de \$ 1.000.000, según Oficio Interno N° 361, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo.
- 4.- Aprobación Modificación de Compendio de Metas 2021, PMG, según Oficio Interno N° 54, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Administración Municipal.



Expone Administración Municipal

- 5.- Aprobación de Propuesta de Nombres para las calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Santa Bárbara III, en lote X, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.912.-

- 6.- Aprobación modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, en el sentido que dicho período es por doce meses, según Oficio Interno N° 806, de fecha 25 de marzo de 202, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Antes de empezar el Concejo quiero comentar que se pasó el tema de la asignación a los funcionarios de la corporación municipal a comisión. Luego tuve un requerimiento del concejal Rencoret de que la semana pasada, no estando él como presidente de la Comisión, no se pusiera en discusión el tema y hoy día que lo queríamos poner, me manifiesta el concejal Ricardo Rencoret que él, como presidente de la Comisión y en acuerdo con los dirigentes que representan a estos trabajadores, piden que al tema le demos una semana más, que no lo pongamos en discusión hoy día. Así que yo comunico al Concejo que por esa razón el tema no está en discusión, es una solicitud del presidente de la Comisión de Salud y los dirigentes que representan a los trabajadores en el tema de las asignaciones. Hecha la aclaración.

- 1.- **Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a dar inicio al Concejo. Buenos días, en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Damos inicio a la sesión Extraordinaria número 90, y lo iniciamos con un informe respecto a la condición de pandemia en nuestra comuna. Quiero comentarles que el fin de semana pasado tomamos un acuerdo con los dirigentes de las ferias persas, con los dirigentes de la Ferias Chacareras, con los extremos de feria. Tuvimos una paralización total. Un pequeño grupo trabajó el día viernes de extremos de feria en la feria de Yungay, estoy hablando de menos de 15 puestos, 10 creo que eran y en general tuvimos un fin de semana bastante ordenado. Sin embargo, los representantes de las distintas organizaciones que ocupan bienes nacionales de uso público, en tanto, el gobierno ha ratificado que este fin de semana. Sí va haber permiso de desplazamiento de las personas, van a funcionar las ferias normalmente, eso en materia del bien nacional de uso público. Respecto al avance de las vacunas y la situación que tenemos de contagio, vamos a escuchar la presentación de la Directora Comunal de Salud. Señora directora, tiene una palabra como primer punto de la tabla.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Estamos en una situación de mucha incertidumbre y con indicadores que van al alza en el



número de contagios. Una situación de incertidumbre, porque no sabemos, en definitiva, cómo va a seguir la pandemia en vista y considerando que tenemos una vacunación que hasta el momento ha sido bastante exitosa en términos de números. Sin embargo, los casos de contagios se mantienen al alza y eso es algo que nos preocupa enormemente por el desgaste de los funcionarios, pero también por la incertidumbre que genera en la población en general.

Estos son los datos del país, vemos como la segunda ola ya sobrepasó en el peak de contagios a la primera ola. Era algo que nosotros habíamos previsto que podía hacer, pero nunca imaginamos que esta segunda ola iba a ser tan dramática como es hasta el momento. Hemos tenido días en que el número de casos ha superado los 7.000 por sobre el año 2020 y lo vemos en esta gráfica en la parte celeste donde vemos a junio del año anterior y vemos a marzo, finalizando marzo del año 2021 y vemos que este número de contagios supera los 7.000 en algunas semanas, la última semana, que es la que les voy a mostrar y tenemos una curva acumulada también que va en ascenso, ni siquiera es una curva que está a la estabilización, es una curva ascendente y ascendente rápida, esa es la situación del país, una situación dramática, con una segunda ola que nos tiene a todos muy alicaídos y también tratando de hacer la mayor cantidad de estrategias posibles para poder sacar adelante a toda esta cantidad de personas que están sufriendo estos contagios. Me da la próxima, por favor. Esta es la situación país llevamos acumulados hasta la semana anterior más de un millón de casos, entre casos confirmados y contactos. 29.768 personas fallecidas, lo cual es un número abrumador. Casos activos 41.335 y 7.626 casos nuevos día, que fue el peak del fin de semana. Con 3.515 personas ocupando una cama UCI y con una ocupación de camas UCI al momento de 97.2%, con 2.312 personas en ventilación mecánica invasiva y solamente con 132 camas críticas disponibles a nivel país. Esta es una situación realmente alarmante que nos tiene que llevar a pensar cómo tenemos que seguir adelante en términos de contención de la pandemia, ya ni siquiera es prevención, sino que contención. Cómo hacemos una contención de una tremenda demanda que significa las personas contagiadas y que están cada vez llegando en situación más crítica a las unidades hospitalarias, con un índice de positividad del país de 11.3 y de la Región Metropolitana de 8.87. Me da la próxima.

Este es en la comuna, el número de casos acumulados el 26 de marzo, que es la última información formal que tenemos desde el Minsal, son 18.608 casos acumulados en nuestra comuna a ese día, hoy día teníamos el próximo reporte. Por lo tanto, esta es la actualización del día domingo 18.608 casos acumulados a nivel de nuestra comuna. Me da la próxima, por favor.

La tasa de activos. Vemos cómo ha ido subiendo paulatinamente, pero en un alza que es importante de 174.7 subimos a un 205.5, teniendo en consideración que en junio del año anterior, en el peak de la pandemia de la primera ola tuvimos 321.4, nos acercamos de forma alarmante a lo que fue la tasa de activos del año 2020 en mejores condiciones sanitarias que las que tenemos actualmente. La próxima por favor.

El número de casos activos también, tenemos actualmente 688 casos activos. Nos acercamos también a los 1.076 que tuvimos en el peak de la primera ola en el año anterior. Les pongo aquí como factor importante el inicio de la vacunación, que fue el 3 de febrero, como ustedes ven, el factor vacuna no influyó en la disminución de los casos activos. Este exitismo con que se comunicó el inicio de la vacunación y la vacunación, que ha sido bastante exitosa en términos de números no ha significado bajar los contagios. Por lo tanto, el tema de que estamos vacunados y estamos protegidos, eso no es así. Por lo tanto, no podemos descuidar las medidas de prevención, pero también en estos momentos la de contención. Y aquí está claro reflejado en este gráfico el inicio de la vacunación el 3 de febrero y una curva en ascenso rápido de casos activos, de nuevos casos activos. La próxima, por favor.



Estos son los mapas de calor que elaboramos a nivel comunal, en el de la izquierda están puestos los casos y tenemos un cuadro que refleja en los círculos rojos de mayor tamaño, donde se acumulan entre 6 a 10 casos por lugar de residencia, y vemos que lamentablemente este mapa ha ido poblándose a medida que ha transcurrido el tiempo, desde enero a la fecha se ha ido poblando, sin embargo, siempre seguimos con un aumento de los casos o acumulación de los casos en el sector nororiente de la comuna, sin embargo, como ya les decía, estos casos actualmente se reparten por toda la comuna. Y en el lado derecho tenemos el mapa de calor, donde nos muestra efectivamente los lugares donde tenemos la concentración de casos, ya sean clúster familiares o casos aislados, pero tenemos siempre el sector oriente y norte de la comuna, como el lugar donde se están concentrando estos casos. Me da la próxima, por favor.

En esos lugares son donde nosotros vamos a ser búsqueda activa. Este es el índice de reproducción viral, que significa que una persona contagiada está contagiando casi a 2 personas más, tenemos estos momentos según los últimos datos 1.12 de índice de reproducción viral y lamentablemente tenemos un índice de positividad, este lo manejamos nosotros al 28 de marzo de 19.3, mayor que el país y mayor que la Región Metropolitana. Esto nos lleva a tomar en consideración las medidas de promoción y de prevención de nuevos contagios, actuar sobre las aglomeraciones, tener mucho cuidado si es que efectivamente durante el fin de semana se a levantar esta restricción como decía nuestro alcalde, tener consideración de que tenemos que cuidarnos porque los puntos donde más se producen los contagios son en lugares de aglomeraciones. Me da la próxima, por favor.

Tenemos lamentablemente también que decir que a la fecha llevamos 631 personas fallecidas desde el año que se inició la pandemia, en los últimos 3 meses han aumentado los casos y al 27 de marzo ya teníamos 42 personas fallecidas, según el gráfico que vemos acá, en el mapa o gráfico que les presento en el lado izquierdo, podemos ver la concentración de casos fallecidos, esto lo establece el Ministerio de Salud, porque aquí están incorporados los casos que nosotros no conocemos y que corresponden al extra-sistema, pero tenemos en un círculo rojo marcado que efectivamente, donde se produce la mayor cantidad de casos, donde también se produce el mayor número de fallecidos es en el sector oriente y norte de nuestra comuna, está marcado con colores el número de casos, por cuadrante de fallecidos y también tenemos un lugar que estamos investigando en el área oriente y sur de un caso donde se produjeron alrededor de 20 fallecidos en un lugar, en un territorio muy acotado y eso lo estamos estudiando porque no es parte de los pacientes que nosotros tenemos bajo control, pero estamos viendo con la Seremi qué fue lo que se produjo ahí? Por qué tantos fallecidos en un lugar tan específico. Me da la próxima, por favor.

Estos son datos nacionales y que es algo también que está afectando a esta pandemia, que ha sido un factor que hay que tomar en consideración, que los casos confirmados semanales han ido al alza en los menores de 40 y en los menores de 60 años, y a la disminución o a la estabilización en las personas mayores 70 y mayores de 80. Se ve en el gráfico de la izquierda como las dos curvas de personas menores de 60 van en aumento en forma progresiva ya la estabilización y a la disminución los contagios en las personas mayores de 70 años. Al lado derecho tenemos los pacientes hospitalizados en UCI y lamentablemente vemos también que aumenta la hospitalización en personas que son menores de 50 años y menores de 60 años y disminuye las hospitalizaciones, fundamentalmente en los mayores de 70 años, pero también en las personas que están entre 60 y 69 años. Estos son datos actualizados del Ministerio de Salud al 25 de marzo del año 2021. Entonces esto probablemente sea un factor vacunación, porque las personas mayores comenzaron su vacunación tempranamente y ya a estas fechas ya tienen las dos dosis y por lo tanto según la evidencia tendrían inmunidad. Sin embargo, las personas menores como el calendario partió con las personas mayores, obviamente en estos momentos son las que se están enfermando y las que se están hospitalizando, no sabemos qué es lo que está influyendo además de la vacuna, puede ser que las cepas están siendo más contagiosas o que efectivamente las nuevas cepas efectivamente sean más de las que nosotros tenemos



cuantificadas en el número de personas contagiadas y ya sabemos que además ya están en nuestro país. Me da la próxima, por favor.

Estos son los datos actualizados de nuestra comuna, estos son del mes de marzo, al 28 de marzo, tenemos a nivel de la comuna bajo control 2.969 personas, lo cual hacía mucho tiempo que no teníamos, tenemos distribuido por centro el número de personas que tenemos bajo control y de esas personas que tenemos bajo control tenemos las personas que actualmente se encuentran hospitalizadas. De los 2.969 tenemos 140 personas hospitalizadas en UCI, tenemos los puse en un círculo, personas entre 21 y 64 años 81 personas y tenemos 7 personas menores de 20 años hospitalizadas en UCI producto del Covid, lo cual es una situación también que preocupa, que no es una situación propiamente de la comuna, que es una situación que se produce a nivel país, pero esos son los datos que nosotros tenemos de nuestra comuna y en el gráfico solamente para mostrar que tenemos, 2.969 pacientes bajo control, 140 personas hospitalizadas. Esto es un dato que es extraído de nuestras fuentes de registros y son los pacientes que nosotros estamos controlando, monitoreando, pero de esto, como les digo, 140 se encuentran hospitalizados y de ellos 7 son menores de 20 años. Son casos que han llegado a nuestros Sapus, que principalmente al SAR y al poli respiratorio estos pacientes menores de 20 años. La próxima por favor.

En relación a la vacunación, el calendario de esta semana es más corto, llega solamente hasta el jueves, por lo tanto, el día sábado nosotros no vamos a vacunar y el día viernes tampoco vamos a respetar el calendario. Este calendario de esta semana, se fundamentó principalmente en las personas de los grupos etarios de 50 años. También, todas las personas que estaban rezagadas, y otras estrategias específicas y estaban también la vacunación para los vocales de mesa rezagados y para lo que reemplazaban a estos vocales. Ahora es súper importante, nosotros ya tenemos publicado que si le correspondía a la persona la segunda dosis de vacunación el viernes 2 o el sábado 3 o el domingo 4 se puede vacunar, o el jueves 1 o el lunes 5 de abril. En el tema de las vacunas ha habido mucha apertura en términos de que en un principio eran 21, un día después de la primera dosis, después este plazo se amplió de los 28 días y ahora, efectivamente, el plazo se amplió aún más, por lo tanto, lo importante, según la evidencia y según lo que nos dice el Minsal, es que la persona tenga 2 dosis de vacuna independiente del momento, que siempre es importante respetar. Pero en caso que la persona no pueda vacunarse en el día que le corresponde, siempre hay un delta antes o después de la vacuna. Lo importante es que siempre tenga las 2 dosis. Por lo tanto, las personas que tenían vacunación este fin de semana se pueden vacunar o mañana jueves o el lunes 5 en los vacunatorios masivos que tenemos a nivel de la comuna. Me da la próxima por favor.

Estos son los datos de la vacuna al 30 de marzo. Tenemos un total de 106.782 dosis administradas, de las cuales 34.738 ocho corresponden a segundas dosis. Esta segunda dosis, corresponde ya al 25% de nuestra de nuestra población. Aquí hay que tener mucho cuidado, porque cuando uno habla de población comunal se refiere a la población que habita o vive en la comuna. Nosotros hemos vacunado a muchas empresas y hemos vacunado mucha población que efectivamente trabaja o cumple funciones en nuestra comuna, pero que no son de nuestra comuna. Por lo tanto, cuando uno habla de tener una inmunidad comunitaria poblacional, debiéramos referirnos a la población que realmente habita en nuestra comuna. Entonces, este dato total de vacunas son las personas que han recurrido o acudido a nuestros centros de vacunación, no siempre implica que es población que habita en San Bernardo y este dato estamos tratando de poder limpiarlo para poder saber efectivamente qué inmunidad comunitaria o de rebaño tenemos actualmente para hacer una proyección y saber cuándo nosotros lograríamos el 80% de nuestra población objetiva vacunada y con esto nosotros podríamos decir efectivamente la comuna ya tiene una inmunidad de rebaño. Por lo tanto, estos son los datos duros, pero para hacer un análisis poblacional más eficiente, nosotros tenemos que limpiar esta información desde todas las variables existentes para poder saber efectivamente cuando nosotros pudiéramos llegar a obtener este 80% de población inmunizada. Esto es muy importante, hay algunas fórmulas que nos permiten con estos datos tener un estimativo de cuando nosotros



lograríamos obtener este 80% y he hecho un cálculo es simplemente así, sin hacer la limpieza de los datos, nosotros obtendríamos un 80% de inmunización de rebaño en aproximadamente 68 días. Pero como les digo, estos son con estos datos que no corresponden fielmente a la realidad de la comuna en el contexto de que no todas las personas vacunadas habitan en la comuna. Me da la próxima, por favor.

Algunas reflexiones, entre ellas por qué la vacunación masiva no ha logrado frenar la pandemia. El 3 de febrero se comenzó como todos sabemos, la vacunación para el Covid-19 a la fecha el país tiene 34,48% de la población que ha sido vacunada con primera dosis y un 17,78% que ya tiene la segunda dosis. La cobertura de la vacuna es importante, aún es muy baja y la protección tener en consideración que tampoco es inmediata. Se asume que la persona después de la segunda dosis, recién a los 15 días logra obtener una inmunidad que se considera satisfactoria. Por lo tanto, después de la segunda dosis, igual tenemos que esperar 15 días más para poder efectivamente lograr una inmunidad según la evidencia existente respecto a los datos de fase que hicieron de las vacunas. Y esta inmunidad después de estos 15 días, según lo que se estudió en la fase de la vacuna, alcanzaría a un 90% de los casos, es decir, de 100 personas vacunada con segunda dosis. 90 tendrían inmunidad después de las dos semanas de administrada. Por lo tanto, tampoco significa que el 100% de la población vacunada a tener esta inmunidad a los 15 días, hay personas que probablemente tampoco van a lograr inmunidad. Eso es muy importante tenerlo en consideración. Los casos de contagios, hospitalizaciones y fallecidos siguen al alza y han producido el colapso de algunos hospitales, como los vimos dramáticamente el fin de semana donde el hospital en Valparaíso colapsó y lamentablemente muchas personas fallecidas estuvieron durante horas en los pasillos del hospital porque ni siquiera había lugar donde poder contenerlos. Esto es muy terrible porque es el sufrimiento de la familia, pero también del personal de salud, que se ve absolutamente sobrepasado con este tipo de situaciones. Tenemos una de las tasas de mortalidad más altas de América Latina, con una preocupante tendencia al alza de casos activos. Hemos marcado récord de contagios diarios desde que se inició la pandemia con más de 7.000 casos diarios en las últimas semanas, lo cual no había ocurrido durante el tiempo pasado. Esto es lamentablemente una situación de muy mal pronóstico. Según algunos epidemiólogos y expertos en salud pública, dicen que estamos viviendo lo peor de la pandemia y que esto va a seguir, y esto, además, puede impactar gravemente al sistema sanitario produciendo un colapso del sistema sanitario. Y esto es lo que lo que nos mantiene y nos debe mantener muy en alerta. Sobre todo además, porque los pacientes que ingresan a ventilación mecánica invasiva son personas cada vez más jóvenes. Lamentablemente, a nivel de la comuna todos tenemos la vivencia de personas jóvenes, padres, madres, hospitalizados, entubados de 30 a 35 años, con familias de 7 o 6 niños pequeños esperando en casa con adolescentes incluidos. Lo cual no deja de ser una situación bastante grave y bastante compleja y muy triste a la vez, porque hay muchos factores que influyen en esto. Me da la próxima.

La evidencia refiere, además, que la vacunación por sí sola no es una medida de control de la epidemia. Es sólo una herramienta más que evita que la enfermedad sea grave, pero no evita la transmisión. Los virus siguen circulando. Eso es muy importante y no sabemos cómo se van a comportar las vacunas que se están administrando. Teniendo en consideración, además, que existen nuevas variantes que ya están circulando en el país, para cuyas variantes esta vacuna no tenemos el 100% la seguridad de que va a ser efectiva porque no se probó en estas nuevas variantes. La vacunación comenzó además, cuando había un nivel muy alto de contagios. Nunca se logró bajar completamente la primera ola, dada la relajación en las medidas de prevención, lamentablemente los permisos durante los meses de verano jugó en contra de esto. Y esto es importante porque desde el punto de vista epidemiológico, cuando hay muchos contagios a la vez que se está vacunando, esto expone a que los virus, los virus muten y esta variable también debe ser considerada a la hora de tomar decisiones más drásticas, porque estamos vacunando en un medio en que hay muchos contagiados. Por lo tanto esto es una habilidad que tienen los virus de mutar. O sea, se producen los dos factores que influyen en la mutación de los virus. Por lo tanto, las decisiones drásticas de cuarentenas u otras deben ser consideradas tomando en



consideración esto, cómo es el comportamiento viral no solamente del Covid, de todos los virus en general. La próxima, por favor.

También es importante poder mantener las medidas de protección social, mejorar la calidad de vida de las personas, porque el virus sigue afectando de forma dramática a quienes viven en hacinamiento, en pobreza o están con malnutrición. Esto también lo hemos visto a diario en nuestras poblaciones la gente lo está pasando muy mal. La forma de enfrentar esta pandemia conlleva esta mirada social que no puede ser sólo biomédica. Creo que en estos momentos nosotros al menos nos hemos centrado mucho lo biomédico y estamos viendo como la gente está sufriendo mucho del punto de vista social. Por lo tanto, la mirada social de esto es fundamental. También es importante educar a la población, hacer saber lo que estamos viviendo y lo que hemos aprendido, ya que existen muchas secuelas físicas, pero también mentales, que no sólo afectan a nuestra población, también nos han afectado y se hace extensivo a los funcionarios de salud y a nuestras familias. Sabemos que vivimos en un país desigual, por lo cual la salud pública nuevamente nos demuestra que la prevención y la contención son más económicas y salvan vidas. Tener en consideración que las vacunas no sustituyen las medidas sanitarias para evitar la propagación de los contagios, por lo tanto, miremos estas otras variables que son las que en definitiva pueden marcar un antes y un después. Me da la próxima.

Y la última solamente un mensaje. Solamente ahora les puedo decir que tenemos que tener mucha fe, mucha fortaleza, sabiduría y amor en el corazón para poder salir adelante en conjunto de esta situación tan grave que nos afecta. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Tal como se relata, nos hemos pasado varias horas en estos últimos días tratando de trasladar personas, de ubicar personas en los centros hospitalarios. Nos ha ocurrido mucho atender niñas y niños cuyos 2 padres están hospitalizados, o sea claramente en el caso acaso se refleja lo que las cifras nos indican en el reporte de la Dirección de Salud, estamos en una contingencia extremadamente delicada y la exigencia es muy fuerte. Hay un equipo de desarrollo social, de atención social focalizado específicamente en problemas de familias y personas con un contagio Covid y estamos tomando todas las medidas para reforzar esa ayuda, reponer la ayuda a través de los centros de salud y tener muy presente a nuestros vecinos, que son los que los que recurren a nosotros en condición de contagio. Así que claramente reafirmar que estamos en una situación muy delicada e intentamos hacer una mayor fortaleza con los equipos de salud, pues hay que seguir vacunando 106 mil dosis con 32 mil personas con segunda dosis, claramente es un avance pequeño para lo que la comuna requiere y esperamos que nuestros equipos de salud resistan, que los contagios no nos sobrepasen y podamos tener cierta conducta a fin de que a mediados de junio tener una vacunación, en tanto no tengamos quiebre de stock, podamos tener una vacunación adecuada y que nos permita decir que la comuna tiene cierta cantidad de vacunación para aspirar a una inmunización comunitaria de rebaño. Así que agradezco el informe e insistir en llamar a la rigurosidad en la conducta de todos y todas. Eso es lo más que pedimos, a nosotros nos llama a la gente, nos manda vídeos, nos manda fotos respecto a la conducta de otros y nosotros lo que podemos hacer es decirle mire, aquí la conducta personal no la reemplazamos con nada, aquí la responsabilidad personal es la más importante. A todos los que llaman a reuniones sociales a aglutinar gente es una conducta absolutamente irresponsable, entonces nosotros no tenemos capacidad de vigilancia de la conducta de cientos de miles de personas. Aquí la responsabilidad es de cada uno de nosotros y como transmitamos con nuestra conducta también esa responsabilidad, es clave, es clave para nuestra comuna.

Quisiera ofrecer la palabra si alguien del Consejo quiere hacer consultas.

Muy bien, hemos tenido un informe completo de la Dirección de Salud. Vamos. Muchas gracias Directora.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pido la palabra directora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quién pide la palabra secretario?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: La concejala Mariela Araya.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Mariela Araya y luego la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días a todos. Alcalde, quería preguntar sobre las estrategias del departamento social de la Dideco, en cuanto a las ayudas sociales, hay mucha gente que se está comunicando con nosotros porque claro, esto lamentablemente se está reactivando nuevamente y la gente ve afectados sus ingresos, todo lo que ya vivimos el año pasado y quiero ver si hay una estrategia de ayuda social efectiva para las personas porque están muy complicadas. Yo lo que hago cuando nos llaman y nos piden ayuda porque son personas que están contagiadas, familias enteras, lo que hago es comunicarme con el consultorio porque tenía entendido que de ahí se deriva a Dideco la ayuda que las personas requieren. Yo ayer estuve conversando con la directora y hablamos más que nada del tema de la atención que tienen las unidades de Dideco que son on-line o por teléfono. Bueno, ya sabemos más o menos como esto funcionaba el año pasado, pero la ayuda social se va a comprar, por ejemplo, mercadería, esas cosas que son tan necesarias para las personas?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, efectivamente, yo me imagino que la directora conversó con usted, tenemos,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero eso no me lo dijo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala. Sí, yo puedo esperar a que usted termine y luego lo contesto, me avisa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, contésteme, ya terminé. Le aviso, terminé.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ahora sí? Ya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ahora sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por Dios! Quiero informar al Concejo Municipal que la ayuda social a las personas se mantiene. Se está permanentemente haciendo seguimiento, atendiendo los requerimientos y efectivamente calculamos que el dispositivo de ayuda municipal va a ser limitado, en tanto vayamos entrando al invierno. Por tanto, vamos a proponer al Concejo Municipal una licitación pública cercana a los 60-70 millones de pesos para adquirir alimentos, capacidad de alimento, un contrato de provisión parecido al que tuvimos durante el invierno del 2020. Queremos hacer un estudio y estamos viendo



claramente cuáles son los recursos necesarios. Ustedes recordarán que en el proceso que no voy a describir ni calificar ahora, pero de provisión de alimentos de distintas fuentes, para decirlo en simple, el arroz y los tallarines abundaban, pero teníamos un tremendo déficit en la familia en materia de verduras y proteínas. Entonces vamos a sugerirle muy pronto al Concejo una licitación, una compra vía convenio Marco, se va a estudiar estrictamente qué es lo más barato y qué proveedor está en condiciones de asumir el desafío de la comuna a fin de concurrir con ayuda social a las personas que tengan déficit por cesantía o porque no pueden ejercer el comercio, o porque su trabajo semanal o diario no le permite el ingreso. No descartamos establecer también un plan para Familias Covid y otras circunstancias para Familias desempleadas que exhiben más del 60% en el Registro Social de Hogares. Lo que ocurre allí es que con más de un 60% son familias que no tienen acceso a otros beneficios estatales y eso ha sido un asunto que hemos visto durante todo el 2020. Y en tercera línea, estamos desarrollando una atención muy focalizada a las personas mayores de la comuna, pues la focalización que se hace desde el Estado, hemos vivido este proceso de pandemia con una extrema focalización. Cada bono, cada beneficio viene con tanto detalle que es muy probable que haya un segmento importante que no acceda al trámite, a la condición, al detalle que la ayuda social que ofrece el gobierno impone. Uno de los criterios más importantes en todos los soportes sociales que establece el Gobierno es la variación de la renta. Está muy destinado a las personas cuya renta varía durante el proceso de pandemia. Esto desenlaza en lo siguiente, las pensiones no varían, entonces muchas personas mayores no reciben ningún bono, no reciben ningún tipo de beneficio, que las pensiones no varían no quiere decir que sean insuficientes para las personas mayores. Por tanto, vamos a hacer una focalización y en ese sentido vamos a trabajar con los directores de los centros de salud. Tenemos dentro de las personas mayores que no acceden a estos beneficios estatales una combinación social que las hace más vulnerables, que son personas mayores postradas, que están al cuidado de personas mayores y ahí la situación es mucho más grave. Entonces estamos trabajando una licitación de compra de alimentación para que conozca el Concejo. Efectivamente, una condición de ayuda para personas desempleadas en condición de Covid y una focalización de ayuda a personas mayores que lo haremos principalmente de acuerdo a los datos de vulnerabilidad y morbilidad desde el centro de salud. Espero que muy pronto traigamos los detalles de la licitación para que los conozca el Concejo Municipal. Ofrezco la palabra tenía la palabra señora Felina Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Pido la palabra después por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Puede preguntar por las ollas comunes, concejal Bustos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, señora Orfelina Bustos tiene la palabra. Señora Orfelina, no la escuchamos a usted, creo que debiera encender su micrófono.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya, ahora sí. Muchas gracias. Mire, en primer lugar, saludarlos a todos ustedes, especialmente a usted que está dirigiendo, a mis colegas concejales y también en forma especial a la doctora Lorna, porque ella es la luz, la luz que funciona en todo este tema tan doloroso para San Bernardo. Y yo he podido observar, he podido observar alcalde en mis pocas caminatas por la comuna, que la pobreza es algo que aprieta fuerte. Por lo tanto, lo que usted ha señalado de buscar la fórmula de poder atender a la gente con alimento es lo necesario en estos momentos. Además de ello, van a resurgir de nuevo las ollas comunes y también vamos a tener que estar atendéndolas, porque la pobreza, como les digo, está campeando tal cual dice la doctora en los sectores nororiente. Es muy doloroso y frustrante para uno que no tiene tanto ingreso o disponibilidad de alimento para poder ir en ayuda de tanta gente que está sufriendo en estos momentos, además de sufrir la pérdida de sus seres querido. Entonces yo



voy a estar atenta Alcalde, a las compras que se puedan hacer y ojalá se puedan hacer rápidamente para para suplir las tremendas necesidades y sufrimientos de nuestros vecinos. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora Orfelina Bustos. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días. Gracias, señor Presidente, buenos días a todos los concejales y concejalas, vecinos y vecinas. Bueno, señor Presidente, el tema del adulto mayor lo he vivido, lo he palpado el terreno y es necesario lo que señala usted, un buen aporte desde los recursos municipales, y poder tener esa cajita de mercadería que tanta falta le hace a muchos San Bernardinos, ya que la demanda es bastante grande, yo creo que esos 60 millones se nos hace poco y la verdad de las cosas de que hay bastante demanda y necesidades de las familias que son bastante numerosas y los trabajos están malos y no le están llegando ingresos. Lo que sí es importante, señor Presidente, es ver realmente que el beneficio llegue a las familias y tener la claridad que cuantas veces va a ser este aporte, tener la claridad porque siempre los vecinos se confunden, porque me dieron este mes, me tienen que dar el otro mes y me tiene que dar el otro mes y tiene que darme el otro mes. Entonces la entrega de esta necesidad, de esta cajita que se puede entregar de parte del municipio, dejar claro a nuestros vecinos que realmente es un esfuerzo grande y espero que sea un poquito más grande y espero que el Estado pueda proporcionar recursos para que esto pueda ir creciendo, ya que no hemos visto al estado comprometido con San Bernardo. Yo me refiero a San Bernardo, muy comprometido con nuestro municipio para poder ejercer esta posibilidad de hacer esta entrega y espero que en algún momento recapaciten y puedan hacer entrega a los municipios de algunos recursos para exclusivamente tener un stock y poder ayudar a nuestros vecinos. Lo otro señor Presidente y referente a los adultos mayores. Yo entiendo al departamento del adulto mayor, yo entiendo a nuestros asistentes sociales y técnico el trabajo social que atiende a nuestros adultos mayores lo mejor posible. Pero es importante, señor Presidente, que tengamos presente que no solamente es una caja de mercadería la que necesitan los adultos mayores, sino que es un acompañamiento, es un momento de escucharlos, de estar al lado de ellos, de ver cómo viven, como están en su hábitat y poder hacerle un seguimiento a nuestro adultos mayores. Porque a mí me ha tocado muchas veces que he entregado un listado a la oficina adulto mayor y solamente van y le entregan la caja de mercadería, y la verdad la idea mía es que se le entregue una caja de mercadería o un vale de gas en buena línea, pero también darse un segundo, un instante de ver el entorno de ellos y llevarse alguna impresión del hábitat donde viven y cómo podemos a largo plazo, a corto plazo, poder ir acompañando a estos adultos mayores que todos vamos a ser adultos mayores algún día y realmente me ha tocado hasta las lágrimas ver a algunos adultos mayores totalmente abandonados por su familia. Y por lo tanto yo espero que mis buenos trabajadores sociales y mis buenas asistentes sociales del municipio podamos hacer un aporte más significativo y más de compañía que no es solamente entregar cosas materiales a nuestros adultos mayores. Eso es. Señor Presidente, yo lo apoyo con lo que usted propone de los alimentos y puede ser distribuido de buena forma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, don Bernardo. Pidió la palabra la concejala Soledad Pérez. Concejalas Soledad Pérez tiene la palabra. Concejala quizás su micrófono está apagado.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me escucha? Si sabe que ahora que se está haciendo tanta mención con el tema de los adultos mayores. Yo no podría dejar pasar un acto que, un hecho más bien que ocurrió ayer en mi oficina. Porque primero que nada, quisiera preguntarle, o para orientar a la gente si es necesario que las personas vengán y se



expongan a la municipalidad y a las oficinas de los concejales. Yo tengo la mejor disposición siempre para recibir a todo el mundo, pero me preocupa, me preocupa. Estoy tratando de manejar y controlar el aforo para poder cuidar a los vecinos, cuidarnos nosotros también dentro de la oficina. Me gustaría que por favor nos hicieran llegar esos acrílicos para poder ponerlos delante de nuestro escritorio y poder proteger a la comunidad, eso es una cosa. Pero ayer ocurrió un hecho que viene mucho a la Muni, una señora mayor que vendría siendo una abuelita muy mayor llamada Sara, donde ella viene a buscar una cantidad de plata que juntamos muchas personas porque ella vende esto para poder sobrevivir, ni siquiera ella tiene claro si tiene pensión y si la tiene muy baja, y yo pedí un auto alcalde, que son los autos que aquí se pueden manejar dentro de la muni y que yo sé que hay muy pocos para poder llevar a la señora a su casa, que vivía muy cerca de la municipalidad, con su carro, con sus latas, ya que era una situación complicada que ella estuviera en la calle y estuviera aquí en la municipalidad. Lo pedí por favor, en todos los tonos, se hizo esto, se le preguntó a la directora que yo no sé quién es, para ver si se podía conseguir el auto y llevar a la señora a su casa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón concejala, la directora de qué? Porque todos los directores son conocidos, no creo que no la conozca.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No sé a qué directora llamaron. Yo hablé con la persona de patio que está a cargo de los autos. Ella tuvo que preguntarle a una directora. No tengo idea qué directora era, lo puedo averiguar y se lo puedo enviar, pero dijeron que no, dijeron que no era una situación extrema. A mí de verdad me molestó, me dio mucha pena, me dio mucha bronca porque encontré que llevar a esta abuelita, ya que se hace tanta mención de los adultos mayores y llevar a esta abuelita a su casa era el mínimo acto de caridad y de empatía y de solidaridad con una anciana, porque ella es muy mayor, insisto, para llevarla de una carrera a su casa. Yo creo que esto hay que verlo alcalde y usted debe controlar de que si acaso en una situación tan vulnerable como la que estaba viviendo esta abuela, poder ayudarla y poder llevarla a su casa. Yo me hago cargo en lo que estoy diciendo porque lo viví yo, lo viví ayer en la tarde y de verdad, encontré que hay que tener sentido común en este momento, la doctora Lorna lo está diciendo a cada rato. Tenemos que ayudarnos unos con otros, protegernos unos con otros y a mí me pareció que la mejor manera de proteger a esta abuela era llevándola a su casa, que estaba aquí muy cerca. Eso por mi parte independiente, que apoyo completamente toda ayuda para las ollas comunes. De hecho, yo también me sumo y yo creo que muchos concejales en forma personal, pero yo creo que hay que ver, hay que aplicar criterio para algunas tomas de decisiones cuando son situaciones muy extremas alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Entiendo su preocupación, concejal, y la voy a ver con la dirección que maneja los vehículos y yo, le recomiendo a las concejalas y concejales que su equipo de trabajo, particularmente su secretario, tenga la atención de comunicar a las personas que no hay condiciones para atenderlos, sobre todo a personas mayores. Nosotros hemos ido tratando de, si una persona mayor concejala tiene esta necesidad antes de llegar a su oficina, puede ser atendida en su domicilio por parte del equipo. Entonces, efectivamente no se puede denegar su solicitud. Lo vamos a ver, pero también los equipos de trabajo tienen que ir convenciendo y haciendo ver a las personas mayores que mantengan al máximo su resguardo en casa y no vengán a la oficina de los concejales, pues se toman un riesgo muy grande. Me ha pedido también la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, discúlpeme, perdone una cosa corta, yo hice todo ahora, toda la conexión para que a ella la vayan a ver a su domicilio, la van a ir a ver de hecho, yo he tenido muy buena respuesta con y hago mención, que he tenido muy buena respuesta de las asistentes sociales. Muy, muy buena respuesta con las personas



que hemos necesitado ayuda. Pero cuando yo salí en un momento de la muni y, volví. La señora en cuestión estaba ya aquí dentro de la municipalidad, buscando sus latas. Entonces yo. Yo me hice cargo de poder.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejala, claro.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me entiende? Así que no era el caso, ella estaba por otras razones y era sólo llevarla a su casa. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo siento, concejala, lo vamos a revisar. Tiene la palabra el concejal Leonel Navarro. Concejal Navarro había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, me escucha alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perfectamente, adelante.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días a todos. Si estaba viendo el tema de los alimentos alcalde y sería muy importante ver el tema porque mucha gente se le presta la ayuda solidaria municipal, las personas con el 40% y se les da una ayuda cada 6 meses, creo que es. Y ver la forma, porque tienen que esperar 6 meses para poder recibir de nuevo una ayuda. La gente está mal, no alcanza a llegar a los 6 meses con una caja de mercadería. Bueno, hay muchos problemas. Entonces, ver la forma en que esa gente reciba antes los 6 meses igual, ver la forma si es que logramos aprobar este presupuesto para poder comprar la mercadería, es la forma de poder ayudar a esa gente, que no esperen los 6 meses. Porque lo que decía la compañera Soledad Pérez, las asistentes sociales municipales han portado súper bien, hay una atención súper buena alcalde. Hemos derivado a mucha gente a Dideco y hay una atención muy buena y eso se agradece. Bueno, es para la gente de San Bernardina, pero ver la forma cuando llegue esa mercadería, que no tenga ese impedimento de no tener la capacidad de los 6 meses, ojalá que sea que se respete eso. Alcalde esta observación para que la gente no esté tanto tiempo esperando una cajita. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejal. Efectivamente lo que se está haciendo atendiendo, coordinando a las familias desde los Cesfam que tienen contagio Covid y atendiendo la demanda espontánea. Como decía antes hay muchos lugares donde el adulto responsable está con contagio y se recurre inmediatamente, nos hemos encontrado con varias familias donde están solo los niños y estamos atendiendo con todos los equipos en aquellos y articulando también el trabajo de la dupla psicosocial en los colegios. A propósito de la atención integral, entonces efectivamente se está atendiendo concejal a toda la demanda emergente.

2.- Aprobación ratificación de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 04 de febrero de 2020, a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de \$ 1.000.000, según Oficio Interno N° 361, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ Muy bien, si al Concejo le parece, pasamos al segundo punto de la tabla.



Aprobación y ratificación de subvención otorgada en Sesión ordinaria 116 del 4 de febrero de 2020 la Junta de Vecinos Juvencio Valle. Esto se trata concejales y concejales de una subvención de principio de año del año pasado, donde a falta de al parecer materiales, la Junta de vecinos no pudo hacer la compra y nos pide rehabilitar su posibilidad de hacer el gasto, no estamos otorgando la subvención, sino que se la estamos habilitando para el 2021, una subvención que fue dada en febrero de 2020. Tiene la palabra la secretaria Planificación.

SR.TA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Buenos días, alcalde, concejales. Efectivamente, esta subvención fue otorgada la sesión ordinaria 116 de fecha 4 de febrero 2020, a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de un millón de pesos para adquisición de mesas y sillas para 3 sedes de sociales. Las 3 sedes sociales están ubicadas en Sergio Aguilera número 1071, número 1123 y número 1167. La Junta de vecinos ingresó una carta en el mes de marzo, el 19 de marzo, solicitando poder autorizar este año y poder hacer gasto de este recurso y rendirlo respectivamente este año, ya que el año 2020 no lograron comprar la adquisición de sillas y mesas. Eso, concejales, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Se ofrece la palabra si hay alguna consulta del Concejo Municipal. Señoras concejales, señores concejales. Alguna duda respecto al punto?

Muy bien, sometemos a votación el punto número 2. Aprobación de ratificación de subvención otorgada en la sesión 116 del 4 de febrero de 2020 a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de un millón de pesos, según oficio 362, de fecha 23 de marzo 2021. Se solicita votación. Aprobado. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1.588- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar ratificación de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 04 de febrero de 2020, a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de \$ 1.000.000, según Oficio Interno N° 361, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

3.- Aprobación renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto número 3 de la tabla refiere a la renovación y pago extemporáneo de patente de alcoholes rol 4000480, Giro supermercados y comestibles y abarrotes clasificación P, a nombre de la Sociedad Alvi Supermercado Mayorista Sociedad Anónima RUT 96.618.540-6, ubicada en Avenida Padre Hurtado N° 14.529 de la comuna de San Bernardo. Le ofrezco la palabra a la concejala de Jovanka Collao, presidente de la Comisión de Fomento Productivo.



SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, presidente. Buenos días. Previo este Concejo se hizo una comisión donde revisamos los antecedentes de esta patente, esta patente de supermercado correspondiente al Alvi fue siniestrada para el estallido social. Es por eso como un acto involuntario del contribuyente, es que se aplazó todo. Están todos los antecedentes acá correspondientes, no tiene ningún tipo de infracciones y por lo tanto estaría para pasar a ser renovada por este concejo y su pago extemporáneo solamente se ve a través de la Alcaldé, así que estaríamos okey Presidente, si tienen alguna consulta lo pueden hacer también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Los concejales conocieron los antecedentes de esta patente. Entonces ofrezco la palabra si hay consultas respecto a esta aprobación. Señoras y señores concejales.

Muy bien. Se somete a votación, por tanto, el punto número 3. Aprobación renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.589- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo”.-

4.- Aprobación Modificación de Compendio de Metas 2021, PMG, según Oficio Interno N° 54, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 4 de la tabla. Modificación de Compendio de Metas 2021 PMG, según Oficio interno número 54, de fecha 18 de marzo 2021 expone la administración municipal. Tiene la palabra

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Gracias Alcalde, muy buenas días, concejales y concejalas. Honorable Concejo. Efectivamente, alcalde, queremos conforme a lo requerido del Comité de PPG de la Municipalidad de San Bernardo y lo establecido el Reglamento número 19, artículo número 11, sobre asignación de incentivo de mejoramiento a la gestión de esta Municipalidad, se somete a aprobación del Concejo Municipal la modificación del Compendio de las Metas año 2021 y sus respectivos marcos lógicos, según lo solicitado en el Oficio número 54 de esta administración municipal que se detalla a continuación y que el Honorable Concejo tiene en su poder.

Eliminar de todos los marcos lógicos que correspondan a la medida número 2, la que consiste en suscribir un acta entre el Comité de PMG y el Centro de Responsabilidad respecto al porcentaje de cumplimiento propuesto y el medio verificador número 2, que



consiste en un oficio dirigido a la administración municipal que contenga el acta suscrita entre el Comité de Programa Mejoramiento de la Gestión y el Centro de Responsabilidad, reasignando el porcentaje de la fórmula de cálculo del 10% y adicionado dicho porcentaje al último medio verificador en los casos que corresponda.

Y en segundo término, modificar los marcos lógicos de las siguientes direcciones y sus respectivos centros de responsabilidad, que son:

Primero la Dirección de Desarrollo Comunitario en el Centro de Responsabilidad Departamento de Asistencia Social. Segundo Centro de Responsabilidad Departamento Desarrollo Local Sustentable.

En la Dirección de Obras Municipales, en los Centros de Responsabilidad, Departamento Edificación, Departamento de Construcción, Departamento de Urbanización, Departamento de Zonificación y Catastro y Archivo. Departamento de Control de Áridos. Departamento de Inspecciones.

En la Dirección de Operaciones, el Departamento de Inspecciones y el Departamento de Pavimentación.

En la Dirección de Asesoría Jurídica, el Departamento Legal y el Departamento de Transparencia.

En la Dirección de Secretaría Municipal. El Departamento de Archivo Municipal.

Y en la Dirección de Alcaldía, Departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas.

La modificación a los distintos marco lógico de las direcciones de la Municipalidad de San Bernardo responden a un proceso dinámico que está en permanente evaluación y podrá enfrentar nuevas modificaciones durante el año, producto del análisis que se realizan en las unidades municipales y la posibilidad real de implementar las medidas y entrega de los medios de verificación solicitados para el proceso anual. Esto ya pasó por el respectivo comité del programa mejoramiento a la gestión. Y si los concejales tienen dudas, estamos acá con el encargado de la administración municipal y secretario ejecutivo del Comité que podrá absorberlos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, administrador. Alguna consulta del Concejo Municipal sobre la modificación de meta PMG, que se ha expuesto. Mesa Técnica hay alguna intervención del Concejo Municipal?

Muy bien, vamos a someter a votación el punto número 4 Aprobación Modificación de Compendio de Metas 2021 PMG según el oficio 54 del 18 de marzo 2021 de la administración municipal. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.590- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Modificación de Compendio de Metas 2021, PMG, según Oficio Interno N° 54, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Administración Municipal”.-



5.- Aprobación de Propuesta de Nombres para las calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Santa Bárbara III, en lote X, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.912.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto número 5. Aprobación de propuesta de nombres para calles y pasajes del conjunto habitacional Santa Bárbara 3. El Lote X ubicado en el camino Padre Hurtado 16.1912. Le vamos a ofrecer la palabra al presidente de la Comisión de Planificación, concejal Bernardo Bustos. Concejal. Lo escuchamos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Bueno, le cuento señor Presidente, y le cuento al Honorable Concejo Municipal. Conversando con la Comisión de Planificación con respecto al conjunto habitacional Santa Bárbara 3, la primera Comisión, se efectuó el 23 de diciembre del 2020, hicimos 5 sesiones de planificación para poder llegar a algún acuerdo, en algunas comisiones no hubo quórum, en otras comisiones, yo para contarle un poquito, no hubo mucha participación en cuanto a propuestas nuevas de nombres y de calles y pasajes de este conjunto habitacional de parte del Consejo, del Cosoc, en la cual el día 2 de febrero de 2021 último, última comisión del Cosoc, o sea, última comisión de planificación, se llegó a un acuerdo de ponerle nombres solicitado a la Biblioteca Municipal de San Bernardo, donde se llegaron a acordar colocarle nombres de algunos personajes de, con motivo de los derechos humanos, en la cual en el Cosoc el día 4 de febrero rechazan la alternativa de los derechos humanos, de los nombres de los derechos humanos para los pasajes y calles, calles de conjunto habitacional Santa Bárbara, 3, en la cual toma la determinación de volver al principio a lo que había propuesto la empresa. La empresa había propuesto nombres religiosos y nombres históricos y se tomaron el acuerdo el Cosoc la última de acuerdo que se tomó ese día 4 de febrero. Bien digo en la última reunión 4 de febrero bien digo, tomar la primera alternativa número 1 y en esta alternativa número 1 le quiero dar la palabra antes de terminar, quiero decir que el Cosoc se opuso en varias oportunidades y la verdad de las cosas que no hubo mucha coordinación en ese sentido de poder dar, de oponerse y dar alguna opción, que yo se la di el 5 oportunidades, 5 sesiones y nunca llegaron con una propuesta, entonces yo propongo que más adelante a lo mejor no estaban acostumbrados a participar mucho en las comisiones y yo le hice saber que quería la opinión de ellos y si tenían alguna propuesta nunca llegaron con propuestas, por lo tanto me parece un poquito poco serio en el sentido de oponerse a algunas actitudes y no dar ninguna propuesta. Yo quiero darle la palabra a don Christopher para que exponga la posición de Cosoc, si están de acuerdo con la primera opción que dio la empresa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver Concejal. Pero lo que requiere el Concejo, hemos oído atentamente el proceso que usted ha vivido. Tengo aquí escrita el certificado de la posición del Cosoc. A mí lo que me explica el secretario municipal que él tiene finalmente la conclusión, lo que necesitamos es la conclusión de su comisión y entiendo qué es lo que tiene el secretario municipal, no?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenas tardes a todas y todos. En realidad los documentos que ustedes tienen ahí son los que en definitiva relató el concejal, que son para tomar la decisión del nombre correspondiente, son el acuerdo o rechazo u opinión del Cosoc, que la tienen ahí en la primera línea. En un segundo documento, aparece el oficio interno 977, que es el que dio inicio al proceso que representa la posición o la alternativa que puso la empresa. Después aparecen, tal como lo relató el concejal Bustos, aparecen en los documentos las alternativas que se estuvieran barajando en las distintas reuniones, que son la relacionada con una propuesta de la biblioteca, con sus nombres y eso es, entonces, de acuerdo al procedimiento, lo que corresponde es que el



Concejo Municipal se pronuncie respecto de las propuestas que tienen a la vista. Eso lo que puedo agregar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, si le parece concejal Bernardo Bustos, le pedimos al Secretario Municipal. Si ese es el acuerdo de su comisión, que sometamos a votación este acuerdo que él tiene ahí, que fue remitirse a la propuesta original, no?

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Me parece, señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien nos lee el Secretario Municipal y luego hacemos la votación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Considerando lo indicado y tomando como base el oficio interno 977 de la Dirección de Obras aparece la calle número uno del conjunto habitacional Santa Bárbara 3, con 3 alternativas Opción número 1 Camino del Claustro. Opción número 2 Salar Uyuni. Opción número 3 Los Exploradores . Deberíamos ir de acuerdo a lo revisado anteriormente de uno en uno, porque la propuesta es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, pero usted no va a leer todas las opciones o nos va a leer una propuesta secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Las, por eso le digo, de acuerdo a lo que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le pido que no lea la propuesta del Concejo, porque como todas las concejales y concejales tienen el documento, podrían tener una opinión distinta a lo que nos está proponiendo la Comisión. Entonces nosotros vamos votando lo que nos propone la Comisión y como el Concejo tiene el documento, si alguien piensa distinto nos los hace ver, porque si no, usted nos está pidiendo que hagamos el trabajo de la Comisión del nuevo en Concejo. Y lo habitual es que uno lee las conclusiones de una comisión. No sé si está de acuerdo conmigo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, entiendo que el señor Bustos, don Bernardo, indicaba que luego de realizado el trabajo que él explicó en extenso, presentaba la propuesta del Concejo. La propuesta de la de en este caso es de la empresa, que consta de tres alternativas en cada uno de los.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, es que el Concejo no puedo hacer el trabajo de la Comisión. No sé si entiende el concejal Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: La propuesta final.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, cuál es la propuesta final.



SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Bueno, señor Presidente. La propuesta final. Al final la propuesta final fue la que. O sea, la opción era lo que entregó la biblioteca. Esa fue la última comisión que se hizo hoy día tenemos lo que lo que dijo la Biblioteca con los nombres de los derechos humanos, que la última comisión que yo presidí, donde tuvieron presente varios concejales Roberto Soto, Amparo García y fueron por el tema de los derechos humanos. Y lo que propone el Cosoc es que se conserve lo que dice, lo que dice el en la empresa, que es la opción número 1. Entonces yo pienso que hay que votar por la opción de los nombres de los derechos humanos o por lo que dice el Cosoc que es la opción 1, porque no se llegó a acuerdo

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no es así. Disculpe que le interrumpa, concejal, el mecanismo no es así. Aquí la Dirección de Obras nos informa como municipio de una propuesta del desarrollador de un proyecto. Esta propuesta, la ve el Cosoc y emite un certificado que lo tenemos y luego hay un pronunciamiento de su comisión y lo que nosotros necesitamos es un pronunciamiento de su comisión. Entonces a mí me confunde un poco concejal, si me permite que de tanto trámite aquí nos llegue, se venga a dirimir al Concejal y lo que necesitamos es una conclusión de la Comisión de Planificación.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Bueno, señor Presidente, la conclusión de la planificación quedó en que se colocaran los nombres de los nombres de los derechos humanos, esa es la conclusión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Esa no es la conclusión, porque no está de acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Y el último y no y el Cosoc no está de acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, sí es un antecedente del proceso.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Esos son los antecedentes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, el presidente de la Comisión de Planificación. Tiene una propuesta, el Secretario la conoce?

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Es el acta de la comisión del 2 de febrero del 2021.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: No, no. Usted la tiene ahí?

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Yo, aquí si poh. Se la hago llegar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Por favor.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal léanos la propuesta usted mismo y la vamos votando.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: La propuesta es la siguiente, entregada por la biblioteca. Conjunto Habitacional Lote OX, nombre aprobado Santa Bárbara 3. Nombres de calles y pasajes para aprobar propuesta Derechos Humanos.

Pasaje 1: Héctor Hernández Garcés.

Pasaje 2: Antonio Pacheco Monsalve.

Pasaje 3: Ricardo Solar Miranda.

Pasaje 4: Juan Cuadra Espinoza.

Pasaje 5: Gustavo Martínez Vera.

Pasaje 6: Carlos Ortiz Ortiz.

Aquí terminamos con los pasajes, calles:

Calle 1: Alfredo Acevedo Pereira.

Calle 2: Roberto Ávila Márquez.

Pasaje 3: Raúl Castro Caldera.

Pasaje 4: Hernán Chamorro Moreno.

Pasaje 5: Manuel González Vargas.

Pasaje 6: Arturo Cons Fredes.

Pasaje 7: Ariel Monsalves Martínez.

Pasaje 8: José Morales Albes.

Pasaje 9: Ese es el que se mantiene con el mismo nombre Los Brigadieres.

Pasaje 10: Pedro Oyarzún Zamorano.

Pasaje 11: Joel Silva Zamorano.

Pasaje 12: Ramón Vivanco Díaz.

Pasaje 13: Jenny Barra Rosales.

Esa es la propuesta que se llegó en la última sesión de la comisión, presidente, el 02 de febrero del 2021.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo no tengo la propuesta escrita acá presente, pero si no hay inconveniente del Concejo, la someto a votación.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sometemos a votación la propuesta de la comisión de planificación.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, pido la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo también pido la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, cómo vamos a votar así!

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Han pedido la palabra. Quién ha pedido la palabra? Concejal Ricardo Rencoret tiene la palabra, quién más? Javier Gaete tiene la palabra. Muy bien, concejal Rencoret lo escuchamos, por favor.



SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde, buenos días a todos. Me parece súper confusa esta votación, creo que no hay claridad concreta del proceso, la posición del Cosoc parece que es distinta, yo plantearía replantear esto de nuevo o verlo de nuevo, porque de verdad es demasiado confuso, aquí hay posturas claramente muy distintas, y el Cosoc planteaba una cuestión, se planteaba algo en la comisión que se rechazó parece, según lo que planteaba el concejal, eso entendí yo, después que fue una propuesta de la comisión, no se entiende mucho el proceso. Sería bueno o plantearlo de nuevo, o hacer otra comisión de nuevo para clarificarlo o algo así, pero lo encuentro muy confuso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejal Rencoret. Tiene la palabra el concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias alcalde. Yo más que el procedimiento, más que la forma, le quiero agradecer al concejal Bernardo Bustos por el trabajo y por exponer en este Concejo mediante su comisión, los nombres de aquellas personas que sufrieron persecución de un período oscuro de nuestro país y que son San Bernardinos y San Bernardinas y que desde mi postura adhiero y repito más allá de la forma, creo que el fondo que persigue esta moción es genuina para rescatar la historia para que nunca más este tipo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Con votación democrática.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Le pediría a la concejala Mariela que deje de interrumpir las intervenciones, lo ha hecho constantemente durante este Concejo y en otros Concejos también. Le pido de verdad que por favor deje de interrumpir las intervenciones. Haya quienes quieren acallar la historia, yo creo que con este mensaje de que una calle lleve el nombre de estas personas que vamos haciendo historia, la respetamos y nunca nada ni nadie está olvidado, así que muchas gracias concejal Bernardo Bustos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra. Alguien más ha pedido la palabra en el Concejo?. Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra. Encienda su micrófono concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdone alcalde, es que me cuesta a mí esto. Mire, yo concuerdo con lo que han señalado mis colegas concejales en el sentido que ha sido difícil entender cuáles son las opciones consensuadas, yo estoy de acuerdo con los nombres, pero sí me parece que habría que buscar alguna forma de identificar, quiénes fueron estos personajes, yo los conozco a todos pero después qué va a pasar cuando esta generación que vivió la tortura y los asesinatos de la Dictadura, no estemos, la nueva generación van a decir y bueno y quiénes son ellos? Y quiénes son? Qué pasó con esta gente? Cómo alcalde poder identificarlos como que fueron mártires de la Dictadura, qué hacer? Ese es mi fundamento. Eso es todo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo el punto de la concejala Bustos. De hecho, hace algunos días alguien me decía quién es Arturo Merino Segura, es un militar entiendo, pero no sabemos por qué lleva ese nombre una población histórica, insigne de la comuna. El único dato que tengo es que es un señor que pertenecía a una de las ramas de las fuerzas armadas. Pero claro, tenemos ese problema, pero la tradición y el uso y la costumbre van haciendo de estos nombres se van haciendo vigentes en la gente y van conociendo la historia señora Orfelina, y eso es lo que muchas veces a veces la intención y



los actos de memoria pretenden perpetuar esos nombres, que no sean olvidados efectivamente para que no ocurra lo que usted nos está diciendo. Yo entiendo su punto, pero no le tengo apego respecto a la decisión en el sentido porque o si no, no recorreremos Chile viendo calles que se llaman Arturo Prat y O'Higgins y nadie recupera su historia local, entonces claramente es un trabajo que los ciudadanos tenemos, los que tenemos compromisos con las causas de derechos humanos, tenemos que promover y hacer visible, es un proceso de desarrollo de aprendizaje histórico al cual tenemos que acostumbrarnos y desarrollar, esa es mi visión, es muy cierto lo que dice la señora Orfelina, pero es un proceso de aprendizaje y conocimiento que se tiene que hacer a través de la historia. Me había pedido la palabra el concejal Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo quería un cogollito solamente señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cierre señora Orfelina, no hay problema.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, yo lo que he señalado.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Yo también.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Alcalde, en algún acuerdo que hubo alguna vez en el Concejo Municipal, en el sentido de colocarle quienes fueron esos personajes, por ejemplo, si es profesor el nombre de la calle, ponerle profesor fulano de tal, profesora fulana de tal, de modo que las nuevas generaciones sepan quien son aquellos personajes. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina. Concejal Leonel Navarro por favor.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, presidente. Mire que es muy importante felicitar a nuestro colega Bustos, por tomar esa decisión y llegar a esta instancia porque esta gente, estos mártires, porque mi vecino Manuel González lo entregaron en una caja a su señora, en la cual lo conozco de toda una vida, lo conocí, cómo nos vamos a oponer a que lleven el nombre de una calle, en la cual son mártires maestrancinos, gente San Bernardina de toda una vida, familias antiguas de San Bernardo, cómo nos podemos oponer a esto, yo pienso que esto tiene que llevarse a cabo hoy día. Creo que tendríamos que votar por mi parte, mi voto consiste en aprobar este punto con los mártires de la Maestranza y Jenny Cano también, ya que le hemos hecho tantos homenajes a esta gente que sufrió por nosotros y fueron torturadas, así que alcalde, yo le pido que se vote ahora, no es una obligación pero yo propongo eso, que voten porque no hay nada que discutir, por eso lo digo, no hay para qué discutir este punto, si la cual ellos merecen mucho más. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguien estaba solicitando la palabra?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto tiene la palabra, por favor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias presidente. He escuchado con mucha atención cada una de las intervenciones, participé en la última comisión donde se discutió el tema, creo que la propuesta que hace la Biblioteca Municipal, es una propuesta seria, es una propuesta responsable, es una propuesta histórica, una propuesta que reivindica el valor de los derechos humanos, que reivindica y nos hace tomar conciencia de visibilizar lo que sufrieron muchas familias mastrancinas en un período más cruel de nuestra historia de Chile y que lleve los nombres de los mártires me parece un acto de justicia que tenemos el deber moral de mi punto de vista de aprobar, creo que es un momento de reflexión, es una propuesta y un llamado para que estos actos no vuelvan nunca más a ocurrir en la historia de nuestro país y es un acto de justicia también para las familias, así que yo quiero irme al fondo del tema y el fondo del tema es que ponemos y rescatamos y ponemos en el lugar más alto la defensa de los derechos humanos en Chile y en cualquier parte del mundo, así que me voy a sumar con mucha convicción a esta propuesta que ha hecho la Biblioteca Municipal, señor alcalde. Cuente con mi voto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hay alguna otra palabra solicitada? Vamos a hacer otra ronda de discusiones porque me están pidiendo la palabra las mismas personas que ya intervinieron, entonces yo para avanzar en el debate, preferiría si al Concejo le parece que primero votemos la moción de segunda discusión del concejal señor Ricardo Rencoret y si es necesario damos el debate, les parece? Yo entiendo que tenemos una propuesta de segunda discusión, la sometemos a votación, les parece? El concejal Ricardo Rencoret ha sugerido que la propuesta de calles que ha presentado el concejal Bernardo Bustos desde la Secretaría de Planificación, desde la comisión de planificación se someta a una segunda discusión. Quién aprueba esta moción de segunda discusión para el nombre de las calles y pasajes? Sometemos a votación. Son 2 votos, alguien más aprueba? Muy bien se rechaza la moción, por tanto si no hay más intervenciones, voy a someter a votación la propuesta hecha por la comisión de planificación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde le estaba pidiendo la palabra, es cortito, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Mire, yo no estoy en contra de los nombres que se quieren poner en estos pasajes, no es ese el problema, en realidad no hay ningún problema, lo que pasa que como el concejal Rencoret pide segunda discusión, a mí me parece, pero más que nada yo creo que es por el tema de complementar la información, estoy muy de acuerdo con la concejala Orfelina Bustos que.

SR. CONCEJAL LEONARDO NAVARRO: Ya se votó ya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Poner un nombre sin tener más información, deberíamos empezar ahora por ejemplo, a claro poner Mastrancino y el nombre, profesora y el nombre para ir educando a la población. Yo voté por la segunda discusión para complementar esto, a veces ni siquiera los nombres de los colegios, la gente sabe porque ni siquiera en los mismos colegios saben a veces por qué es ese nombre, entonces yo creo que es una forma de complementar y también de honrar a las personas a las que se le está,



donde se está poniendo el nombre de ellas y es un trabajo que quizás, bueno no quizás, que podríamos hacer en conjunto con la biblioteca, solo como para honrarlos de mejor manera a las personas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo entiendo, entiendo el planteamiento de la señora concejala, es más, terminada esta reunión, tengo una reunión con el equipo de la biblioteca, principalmente por el modo de atención. Ellos han tenido una exitosa experiencia de programación de préstamo de libros, que vamos a afinar hoy día y vamos a ver con respecto de los sistemas de turno y le voy a sugerir a ellos que abunden en sugerencias, que ya han hecho en 2 oportunidades, esta es una vieja aspiración que discutía el concejo de que desde la Biblioteca no generaban nombres. Yo creo que ese es el camino y que ese documento venga con una reseña histórica atingente a la realidad de nuestra historia local.

Tengo la obligación de informar, que Hernán Merino Segura era en la época que se construyó la Villa Obrera, la que conocemos tradicionalmente como la Lata, era el Ministro de Obras Públicas de la época, a eso se refiere el nombre, me lo aclaró aquí Marcelino, nuestro asesor en Historia, Marcelino Romero.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, es Ernesto Merino Segura.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, el Ministro de Obras Públicas de la época de la construcción de la villa Obrera, ese es el origen, que yo dije que era un militar pero lo confundí con un Bustos que había un Bustos, un militar que había en la misma Villa pegada a la línea férrea, pero efectivamente se trata de otro personaje Yo quiero asumir absolutamente los argumentos de la concejala Mariela me comprometo porque justo hoy día tengo una sesión de trabajo la biblioteca a fin de abundar en este archivo y su documentación. Otra cosa es como apuntaba el concejal Leonel Navarro que procedimiento del concejo ya tomó su curso, hemos conocido una propuesta del presidente de la comisión de planificación, hemos conocido una moción de concejal Ricardo Rencoret de segunda discusión, esta fue votada y fue votada negativamente por el concejo, por tanto lo que me corresponde es someter a votación la propuesta de la comisión de planificación.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, yo quiero pedir la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Muy amable, muchas gracias. Si, bueno, a ver, claramente estos son temas súper cargados de emocionalidad, de sentimiento, de recuerdo de personas fallecidas, asesinadas, seamos súper honestos, también de ideología, y me pasa que tengo sentimientos encontrados en este proceso porque finalmente aquí hubo una manifestación del Cosoc que se manifestó en contra, entonces también está el Consejo Nacional Civil que ya se manifestó y aquí estamos pasando la aplanadora, me parece que cuando rasgamos vestiduras con la democracia y el respeto por la opinión, aquí decimos, no esto está perfecto, echemos para adelante y nos olvidamos que el Cosos se manifestó, por eso yo planteaba una segunda discusión para tener una visión más clara, aquí hay una información que planteó el concejal Bustos, que el Cosoc se manifestó en contra, sería bueno conversarlo con ellos tal vez, buscar un acuerdo. Yo, me gusta la frase que dijo el concejal Gaete, estas son personas que fallecieron en una época oscura de Chile, la época oscura de Chile, muy oscura, es verdad, no sabemos si partió el 73 y terminó en el 88, o partió el 70 y terminó 92, porque también murió asesinado un senador de la República en



plena democracia y en los 70 también hubo muchos asesinatos y muchos San Bernardinos que también perdieron la vida por actos de violencia política. El Senador Guzmán finalmente era el senador de esta comuna, pero yo tengo claro que hoy día qué pasa con el tema de las calles, cuando uno va a una calle Jaime Guzmán y después cambian al alcalde a un alcalde de izquierda y cambia el nombre a la calle en Salvador Allende, después llega un alcalde de derecha y cambia el nombre, entonces se genera un conflicto importante, entonces eso yo quiero ponerlo en conciencia. La carga emotiva que puede llevar también estas calles, la carga emotiva positiva y negativa, se le carga con carga emotiva a un barrio completo con las calles, yo estoy de acuerdo que este listado de personas son San Bernardinos, víctimas de atrocidades, de asesinatos, de violencia política y absurda, indefendible. Yo creo que es mucho mejor tal vez, hacer un recuerdo para ellos mucho más potente y más claro como por ejemplo, una plaza, un monumento con una placa con sus nombres que explica el contexto, porque como decía la concejala Orfelina Bustos, estos nombres van a quedar en el olvido, entonces tenemos que saber quiénes son, qué pasó?, en cambio en una plaza con un monolito y uno explica los nombres.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, no, no.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No me interrumpa por favor concejala otra vez. Estoy hablando algo súper serio y súper importante, por favor no me interrumpa de nuevo concejala, esto es súper importante, súper delicado, aquí hay vidas y memorias de personas que hay que respetar, por favor no me interrumpa para que no me tergiverse mi idea. Entonces, lo que quiero es plantear que aquí hay que buscar una fórmula de cómo recordar de buena manera, a gente que merece ser recordada. Hay amigos, hay familiares que quieren recordarlos y una calle con un nombre ahí, perdido en la calle se va a perder. Creo mucho mejor tal vez una plaza, con una placa con todos los nombres que contextualice por qué se recuerda a ellos, eso por un lado. Por otro lado, me llega aquí información en que la calle Alfredo Acevedo y Joel Silva, son calles que están hoy día en la Villa Maestranza, entonces si queremos aprobar esto, vamos a tener 2 calles Joel Silva y Alfredo Acevedo en San Bernardo, lo que claramente es inaceptable, o sea, es un error craso, por eso yo digo y vuelvo a insistir, creo que esta gente merece un reconocimiento, merece un recuerdo, los familiares y los amigos de ellos merecen un espacio donde recordarlos, no son ellos las únicas víctimas de este período de violencia y creo que además de eso, creo que una calle con un nombre es mucho menos potente que una plaza o un monumento o un monolito importante para recordarlos de manera permanente y por último aquí hay un problema técnico y práctico que hay calles que ya tienen estos nombres, entonces se generan conflictos, me lo acaba de escribir una vecina que vive en la Villa Maestranza, que la calle Alfredo Acevedo y Joel Silva ya existen, entonces aquí hay un problema de forma y de fondo Entonces yo les plateo la posibilidad de re-estudiar esto y hacer algo como corresponde justamente en memoria de las personas que merecen ser bien recordadas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret, yo quiero responder su intervención primero valorando mucho su enfoque y creo que le da mucha seriedad al debate, pero tengo que contestar con un ejemplo, minutos antes de esta reunión de concejo donde yo a petición de otras opiniones súper atendibles pensaba pedir un pequeño concejo extraordinario a fin de zanjar y darle solución a una solicitud explícita que he recibido al tema de las asignaciones en la corporación de salud y minutos antes usted me llama por teléfono y razonablemente como atiendo a todas las concejalas y concejales, me dice mire con los dirigentes creemos que podemos tener una reunión más con el alcalde y con quien responde, no veamos esto en el concejo y yo atendí a aquello, por qué le pongo este ejemplo, podemos poner muchos más, pero yo una vez sentado presidiendo este concejo tengo la obligación que me sería reclamable por unos u otros concejales en este caso y en cualquier momento de apegarme al procedimientos y cuál es el procedimiento concejal?, es



que viene un punto de tabla y luego la comisión indicada nos expone cuál es la posición de su comisión y luego debate el concejo y luego hay una moción de segunda discusión que se somete a votación y es rechazada por el Concejo. Atendiendo y valorando mucho el enfoque con el cual usted hace el punto, no tengo más, porque o sino me sería reclamable en cada momento y trato de ser desde el primer día, desde el mes de agosto me tocó presidir el concejo de apegarme al mecanismo por feliz o menos feliz que me ponga, usted entiende lo que estoy diciendo, que a veces todos tenemos distintas posiciones respecto a un punto, pero le acomode a uno o no, me refiero a mi persona siempre lo que trato de hacer es apegarme al curso de la discusión, según lo dispone el reglamento del Concejo Municipal y esa disposición me dice que tenemos un punto de tabla que ha traído una discusión que tuvo una moción que fue rechazada por el concejo, por lo tanto a mí el curso del mecanismo que tengo que respetar, respetar mi mecanismo y hacer respetar el mecanismo que el Concejo tiene me obliga a hacer la votación de lo expuesto por la comisión de planificación, no sé si comprenden la posición en la que expongo el punto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, por supuesto, la comprendo perfectamente y entiendo que esto tiene que hacer el curso que corresponda, yo solo quiero hacer y tal vez insisto, ya puede ser no una zona de discusión pero tal vez al momento de votar les quiero decir que hay 2 calles que ya llevan estos nombres y se nos va a generar un conflicto importante con 2 calles en distintos lugares con el mismo nombre, o sea creo que esto no debe ser aprobado y tal vez buscar una nueva comisión para re-evaluar esto pero en el fondo, aquí ya les digo en esta comuna hay 2 calles que llevan esos nombres en la Villa Maestranza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entiendo que este punto lo hemos zanjado antes. Me estaba pidiendo hace rato la palabra la concejala Soledad Pérez. Concejala Soledad Pérez, sobre el punto este de las calles, cierto? Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, alcalde yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, con lo último que dijo para seguir adelante no nos olvidemos que la avenida Bernardo O'Higgins está en todo Chile, se repite como 1.000 veces y hay calles que se repiten en muchas comunas, en regiones, yo que viajo hartito he visto la calle Freire en no sé cuántas partes, he visto la calle Sargento Aldea en no sé cuántas partes, yo no sé si acaso aquí hay cosas personales, políticas. Aquí se hizo una comisión, hay que respetar la comisión, hay que respetar el trabajo que hizo una cantidad de gente en la biblioteca, yo estoy totalmente dispuesta a aprobar lo que plantea el concejal Bernardo Bustos, me parece que la historia no hay que borrarla, me parece que hay que hacer un homenaje a San Bernardinos que lo pasaron horrible, que fueron muertos por situaciones que ya todos sabemos y que son de la comuna de San Bernardo, hay cientos de calles que la gente investiga quién era, averigua quién era y las generaciones, yo creo que las generaciones nuevas no son tan tontas, y se pueden informar, todos nos informamos acerca de quién era la tal persona, de quién era tal avenida, por qué le pusieron tal nombre, es una manera también de obligarnos a estudiar, a aclarar, a informarnos cada uno, así que yo siento que son puras justificaciones para alargar esta votación y yo estoy completamente dispuesta a votar, eso es lo que me interesa a mí yo creo que le interesa a varios compañeros.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Entiendo que la comisión de planificación otros años nos hemos encontrado con este punto y hemos buscado una solución respecto a la acepción concejal. Le quiero poner un ejemplo, si tuviésemos la calle, no tengo la propuesta acá, si tuviésemos la calle Alfredo Acevedo, y el taxista en la villa Maestranza concejal, lo que hacemos en la siguiente denominación es poner la calle maestrancino Alfredo Acevedo y saldamos el punto, no sé si me comprende concejal.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, perfecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y la otra que se repetía concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Joel Silva, me dicen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Joel Silva, aquí está. Entonces para salvar el punto que nos pone el concejal Rencoret, lo que yo propongo dado la experiencia de la comisión de planificación que me tocó presidir varios años es que en ambos casos las denominaciones Maestrancino Alfredo Acevedo, Maestrancino Joel Silva y no tenemos una repetición de denominación de calle o pasaje. Muy bien, concejal Navarro había pedido la palabra hace un rato le pido disculpas. Tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, igual es importante que los vecinos que viven en ese proyecto igual han sufrido mucho, es importante que tengan la opinión ellos, porque ellos van a vivir en esas calles homenajeadas. Es muy importante la gente que vive ahí, también se les pida la opinión, bueno ya está el punto zanjado, es una gente que ha sufrido mucho por sus casas, han tenido muchos problemas y se les pide, yo creo que el los nombres están súper adecuados, así que en homenaje a esa gente luchadora que vive allí yo creo que está bien. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Una aclaración concejal Navarro, yo entiendo que este es un proyecto privado de casas que están en venta, entonces yo no entiendo que haya una comunidad todavía ahí detrás.

Concejal Bustos solicitó la palabra. Adelante, luego la concejala Orfelina Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: No, sólo decir que lo que he escuchado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Bustos, perdón, concejal Bernardo, concejala Orfelina está haciendo uso de la palabra. Concejal Bernardo luego le otorgo la palabra, me da un minutito. Gracias.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, a ver 2 cosas quiero decir, lo primero respecto de lo que dice el concejal Rencoret que habría que hacer una plaza que se yo, recordarle a él que ya hay un monolito en la plaza Paul Harris, con los nombres de nuestros mártires. Y lo segundo alcalde para salvar los nombres de Joel y del señor Monsalve, pongámosle Joel 2 y Monsalve 2, en vez de colocarle ferroviario porque queda muy largo, ferroviario es muy largo, colocarle el número 2 y se acaba todo el problema. Y lo otro yo tuve una contingencia aquí en la casa, entonces no sé si ya se votó el punto o no, porque yo no he votado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aun no se vota concejala. Vamos a darle la palabra al concejal Bustos y vamos a someter a la votación, al concejal Bernardo y luego lo sometemos a votación. Concejal Bernardo tiene la palabra.



SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias señor presidente, bueno escuchando las palabras del señor Rencoret, bueno son sentimientos que tiene él, tendremos que analizarlos más adelante, la verdad de las cosas, hay que dar la oportunidad de poder reconocer a nuestros mártires y nada más que decir señor presidente, esperando que se apruebe esta moción, y podamos dar un gran paso adelante, muchas gracias señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejalas, concejales, hemos hecho el debate.

Voy a someter a votación si le parece en conjunto los pasajes y en conjunto a las calles en 2 votaciones, respecto al proyecto Santa Bárbara 3.

Pasaje 1: Héctor Hernández Garcés.

Pasaje 2: Antonio Pacheco Monsalve.

Pasaje 3: Ricardo Solar Miranda.

Pasaje 4: Juan Cuadra Espinoza.

Pasaje 5: Gustavo Martínez Vera.

Pasaje 6: Carlos Ortiz Ortiz.

Se somete a votación. Aprobado. Tenemos un voto en contra del concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, alcalde. Yo quisiera finalmente argumentar mi votación, pero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que estamos en votación concejal. Usted conoce el mecanismo.

Calles:

Calle 1: Maestrancino Alfredo Acevedo Pereira.

Calle 2: Roberto Ávila Márquez.

Calle 3: Raúl Castro Caldera.

Calle 4: Hernán Chamorro Moreno.

Calle 5: Manuel González Vargas.

Calle 6: Arturo Cons Fredes.

Calle 7: Ariel Monsalves Martínez.

Calle 8: José Morales Albes.

Calle 9: Los Brigadieres, se mantiene la continuidad vial.

Calle 10: Pedro Oyarzún Zamorano.

Calle 11: Maestrancino Joel Silva Zamorano.

Calle 12: Ramón Vivanco Díaz.

Calle 13: Jenny Barra Rosales

Se somete a votación. Tenemos mayoría? Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.591 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los concejales Ricardo Rencoret K. y Mariela Araya C.; aprobar la Propuesta de Nombres para las calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Santa Bárbara III, en lote X, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.912, contenida en el acta de la sesión de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal”.-



SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, puedo argumentar mi rechazo?, como le dije. Alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Va a intervenir nuevamente el concejal Rencoret, es respecto al punto concejal?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, es para argumentar mi voto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si le parece al Concejo Municipal, una vez hecha ya la votación del punto número 5, le damos la palabra concejal Rencoret y cerramos el punto para pasar último punto de tabla. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Solamente para argumentar el voto, ya que es un voto súper sensible, y creo que hay que dejar las posiciones claras. Yo rechazo la votación por los puntos que dije, la no consideración de la reunión del Cosoc, y me parece que este tipo de nombres de calle pueden generar conflictos, es una carga emotiva y por tanto una carga tanto positiva como negativa y finalmente los nuevos vecinos no tienen que cargar con una historia o un pasado que pueda a ellos acomodarles o no, insisto esto es depende, esto es para todos lados, así como tampoco hemos tenido una calle Augusto Pinochet, quiero ser súper claro. Creo que en este caso lo que sí, y quiero proponerle insistir en lo que he dicho siempre cuando se plantean estos temas que más allá como decía la concejala Orfelina Bustos, yo sé que hay un monumento a los mártires de la Maestranza, para este tipo de cosas los monumentos no sobran, al contrario, se pueden hacer 2 o 3 o 10, los que sean necesarios para recordar a estas víctimas y creo que también sería por un tema de equidad recordar a todos los mártires, de un lado como del otro, entonces yo siempre he propuesto que se haga un monolito defendiendo la dignidad humana y eso implica defender a los mártires de la Maestranza, al Senador Jaime Guzmán, etcétera, entonces yo apelo a que alguna vez en este Concejo, el municipio de un paso importante en términos de la dignidad humana y recordar a toda la gente que ha sido vulnerada en sus derechos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal yo como le digo voy a afinar un mecanismo con el equipo de la Biblioteca que ha tenido una muy buena voluntad de avanzar en esto y un mecanismo que vaya fluidamente siendo conocido por todas las concejalas y concejales. Muchas gracias.

- 6.- Aprobación modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, en el sentido que dicho período es por 12 meses, según Oficio Interno N° 806, de fecha 25 de marzo de 202, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al punto número 6. Aprobación modificación de acuerdo adoptada en sesión ordinaria 144 de fecha 17 de noviembre del



2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la implementación de la modalidad del programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales a la empresa Triple P Latam Limitada. Por un monto de 36 millones de pesos en un periodo de 3 meses, en el sentido que dicho periodo es por 12, según Oficio Interno 806. Expone la Directora de Desarrollo Comunitario señorita Ana María Molina.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARIA

MOLINA: Muy buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejales. Como lo plantea el alcalde efectivamente en noviembre expusimos, acompañada de profesional de la Seremi de Desarrollo Social el programa de Acompañamiento a la Crianza para la comuna de San Bernardo. Como para hacer un pequeño recuerdo de aquello, contarles que el diagnóstico que hoy día existe es que los métodos de disciplina que hoy día existen, de acuerdo a los estudios que se han realizado presentan graves señales sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, principalmente en la agresión psicológica, los castigos físicos y distintos métodos vinculados con la violencia, en ese sentido este programa viene a traer metodologías de crianza positiva, la que apunta principalmente a la crianza y el cuidado desde una perspectiva del cariño y temas más sensibles, este cuidado cariñoso y sensible comprende los aspectos esenciales para que un niño o niña se desarrolle en 3 importantes ámbitos como es lo físico, mental y social y para ello apunta a 5 grandes temáticas importantes a trabajar como es la nutrición, el cuidado de la salud, el amor y la seguridad, la protección y las oportunidades para aprender y descubrir el mundo, que son los componentes que dan cuenta de una crianza positiva desde el cariño y desde lo sensible. Este programa de apoyo a la crianza y competencias parentales está unido al programa Chile Crece Contigo está dentro del subsistema de protección integral y que utiliza un conjunto de técnicas que ofrece metodología denominada Triple P, Programa Parentalidad Positiva, que un sistema flexible que apunta a trabajar con padres, madres y cuidadores basados en evidencias, el objetivo principal de ellos es prevenir y tratar los problemas de comportamiento a nivel emocional y social de niños, niñas y adolescentes. Esto a través del fortalecimiento de los conocimientos y habilidades y confianza personales, principalmente estos adultos responsables sean ellos madres, padres o cuidadores. Este programa Triple P está implementado en 19 comunas de nuestro país y trabaja en 5 niveles, el primero las estrategias de comunicación, luego una intervención masiva y breve, un tercer nivel una asesoría parental focalizada, un cuarto nivel de la capacitación parental amplia y para terminar con un nivel 5 con la intervención con familias intensivas. Por qué es necesario extender el plazo de acompañamiento que ofrece la consultora Triple P Latam? Nosotros lo que solicitamos es que debido a que el plazo del decreto 4.155 aprobado con fecha 23 de noviembre del año recién pasado, considera la capacitación de 3 meses que efectivamente es así, no obstante no se especificó en aquella oportunidad el acompañamiento técnico que es de 12 meses. Esto significa una contratación directa como proveedor único Triple P Latam por un total de \$36.155.160.- para ejecutar en 2 ámbitos, el apoyo técnico para implementar el programa de apoyo a la crianza competencias parentales en San Bernardo por 12 meses y un segundo para la capacitación y certificación de los y las profesionales facilitadores que ejecutarán los talleres familiares grupales de la población beneficiaria según la metodología Triple P, que con ello va a proporcionar el material educativo Triple P, para la implementación con las familias entrega todos los materiales de difusión para realizar la campaña comunicacional en la comuna.

Al respecto contarles las etapas de implementación que hoy estamos realizando. Una primera que es la detección e inscripción de los facilitadores, actualmente llevamos 28, 10 cupos profesionales que son de la OPD Previene. Tenemos 18 cupos para los jardines infantiles y establecimientos educacionales de enseñanza básica como fue propuesto en este concejo, en esta etapa estamos. Que se nos viene ahora en abril, es la selección de los profesionales idóneos para que trabajen con las familias que tengan al cuidado niñas, niños entre 0 a 9 años. Una vez y si así ustedes lo consideran, se aprueba este acuerdo, capacitaremos a los 30 profesionales comprometidos, posteriormente viene la acreditación



por la universidad de **Queensland** y posteriormente la implementación de las sesiones y del trabajo con 1.792 familias de la comuna.

Respecto de Triple P Latam, es el organismo consultor que capacita, certifica, y realiza el acompañamiento técnico en todo el proceso de implementación del programa de apoyo a la crianza y competencias parentales en la comuna, a través de reuniones semanales, sesiones de apoyo entre profesionales e intercambio de experiencias a nivel nacional.

La distribución del presupuesto para este proyecto es la capacitación de profesionales por un monto de \$25.161.960.- y la supervisión de la asistencia técnica regional y provincial por \$10.993.200.- Cuáles son los avances que hoy día tenemos? Por una lado la activación de las redes institucionales en la comuna de San Bernardo, el equipo territorial, el trabajo con los establecimientos educacionales, el contacto con jardines infantiles, con la Unidad de Niñez y Adolescencia, con el Programa Familia Seguridad y Oportunidades, con el Programa Previene, con la Oficina de Protección de Derecho. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Gracias, Directora. La Directora de Dideco se extendió respecto a las características del programa, pero el punto a aprobar específicamente al Concejo Municipal es que nuestro acuerdo de la sesión 144, del 17 de noviembre del 2020 dijimos que esta asistencia técnica era por 3 meses, y lo que tenemos que corregir en este Concejo es que hubo un error de redacción y el acuerdo es que esta asistencia técnica externa es por 12 meses. Se somete a aprobación. Estamos en votación. Muy bien, aprobado, muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.592- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, en el sentido que dicho período es por doce meses, según Oficio Interno N° 806, de fecha 25 de marzo de 202, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Con esto damos por terminado el Concejo Municipal. Yo no descartaría señoras concejales, señores concejales que a la brevedad nos convoquemos a fin de presentar un proyecto o un plan referido a la asistencia social y a la condición alimentaria que es el primer punto que estuvimos debatiendo iniciado el concejo. Agradezco mucho. Hasta luego.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

.....



- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE